



CUENTAS 2023

CUENTA DE RESULTADOS

	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	80.916,42	76.110,89
a) Cuotas de asociados y afiliados	37.092,10	21.085,95
b) Aportaciones de usuarios	2.426,79	980,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	8.044,93	8.044,93
d) Subvenciones, donac. y legados imputados a excedente del ejerc	33.352,60	46.000,01
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-1.300,00	-1.200,00
a) Ayudas monetarias	-1.300,00	-1.200,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
4. Variación exist. de prod terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-822,14	-525,70
7. Otros ingresos de la actividad	565,00	876,26
8. Gastos de personal	-71.145,89	-67.927,95
9. Otros gastos de la actividad	-7.488,70	-6.887,24
10. Amortización del inmovilizado	-602,97	-368,85
11. Subvenciones, donac y legados de capital traspasados a excedente del ejerc	0,00	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
14. Otros resultados	-240,00	-90,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	-118,28	-12,59
15. Ingresos financieros	118,28	12,59
16. Gastos financieros	0,00	0,00
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y result de enajenaciones de instrumentos fros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	118,28	12,59
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	0,00	0,00

BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.032,73	2.635,70
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	1.569,93	2.172,90
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	462,80	462,80
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	21.362,04	42.423,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.922,94	2.641,05
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	250,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.439,10	39.532,23
TOTAL ACTIVO (A + B)	23.394,77	45.058,98

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
A-1) Fondos propios	0,00	0,00
I. Fondo social	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio (*)	0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	23.394,77	45.058,98
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	4.515,13
III. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	14.120,46	37.916,56
V. Beneficiarios-Acreedores	804,65	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.668,10	2.627,29
1. Proveedores	0,00	2.097,00
2. Otros acreedores	2.668,10	530,29
VII. Periodificaciones a corto plazo	5.801,56	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	23.394,77	45.058,98

MEMORIA ECONÓMICA FACUA CASTILLA-LA MANCHA

EJERCICIO 2023

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La Asociación tiene personalidad propia y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada, en calle Navarra nº 3, 45005 Toledo.

Su número de identificación fiscal es G-45655396.

El ámbito territorial de acción previsto para la Asociación comprende la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Los fines de la Asociación son:

- Fomentar la hermandad y cooperación entre todos los asociados, en orden al bien común.
- Contribuir a desarrollar los servicios de las diversas localidades.
- Cuidar el medio ambiente, promocionando la mejora y creación de zonas verdes y deportivas, para el desarrollo y mejora personal y general.
- La armonía, el aumento del bienestar y la calidad de vida de las personas.
- Promover por todos los medios a su alcance la formación y la información de los consumidores y usuarios, de tal modo que sea capaz, como consumidor consciente, de efectuar la elección de los bienes y/o servicios con pleno conocimiento de sus derechos y responsabilidades.
- Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios, socios y en general, como personas físicas que compran y utilizan bienes y servicios para su uso individual, familiar o colectivo que resultan afectados por los diferentes aspectos de la vida social que inciden directa o indirectamente en el consumidor.
- Orientar especialmente su acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios, afiliados y en general, tanto social como cultural y económicamente débiles.
- Representar a sus afiliados ante toda clase de órganos, centros y dependencias oficiales o de cualquier grado y jurisdicción y ante toda Entidad que tenga relación directa con el consumidor.
- La Asociación combatirá la publicidad tendenciosa al objeto de evitar abusos y fraudes a los consumidores y fomentará la información de los consumidores a través de la práctica de análisis comparativos de aquellos productos y servicios de uso común y generalizado.

- La Asociación ha de procurar la interlocución y la representación ante los representantes de la producción, el comercio y los servicios así como ha de promover su participación y la representación de los consumidores y usuarios en todos aquellos Órganos de participación donde se traten cuestiones que afecten al colectivo que representa así como antes otros organismos e instituciones, al objeto de intervenir con eficacia en el mercado, en la adopción de acuerdos y en la elaboración de normativa que incida en los derechos e intereses de los consumidores.
- Finalmente, se establece como objetivo de la Asociación cuantos otros afecten o puedan afectar directa o indirectamente a los intereses de los ciudadanos como consumidores y usuarios finales, procurando su consecución por los medios que prevea la legalidad vigente.

FACUA Castilla-La Mancha se constituye como entidad sin ánimo de lucro, como organización de carácter progresista independiente de cualquier grupo político y sindical.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Castilla-La Mancha se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que éstas se regirán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2023. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

Los datos contenidos en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, las referencias al ejercicio 2022, deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. Únicamente a efectos comparativos presentamos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior 2022.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior. Dicho lo anterior, no hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2023 y 2022.

Todos los importes figuran en euros.

Cambios de criterios contables

En el presente ejercicio se revisa el MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DEFENSA EN LOS TRIBUNALES FACUA, para actuar en representación y prestar la asistencia letrada en la vía judicial a nuestros socios. Con la finalidad de, hacer frente al conjunto de los gastos que genera la defensa letrada ante los tribunales, los asociados aportarán una cuota extraordinaria, que contribuirá a cubrir los gastos, tanto específicos como generales, que se generen para la asociación por la asistencia y defensa jurídica en tribunales, la tramitación de estos expedientes y acciones propias y colectivas que emprenda la Asociación.

Por todo lo anterior, los importes de dichas cuotas extraordinarias, dejan de ser susceptibles de devolución, por lo que no procede que se recojan como Provisiones a corto plazo, en el epígrafe II del Pasivo Corriente del Balance de Situación. Y se procede a su reclasificación como Ingresos Anticipados en el epígrafe VII. No obstante, el saldo de esta cuenta que recoge los importes pendientes de aplicación, en el presente ejercicio, es cero.

Agrupación de Partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados, para facilitar su comprensión, si bien en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El protocolo de financiación y gestión económica aprobado por FACUA en su Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de 17 de abril de 2021, establece que FACUA será la responsable de cobrar las cuotas de todos sus asociados, con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios para la financiación del presupuesto anual de sus organizaciones territoriales.

La organización FACUA ha garantizado los recursos para la financiación de la organización FACUA Castilla-La Mancha, ha aportado la cantidad necesaria para cubrir sus gastos de funcionamiento, atendiendo al número de cuotas y socios plenos al corriente, consultas y reclamaciones tramitadas e implementación y cumplimiento de los manuales y protocolos aprobados por FACUA.

Por la aplicación de los criterios anteriores, el resultado del ejercicio 2021 es de **0 euros**.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios.

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente, siguiendo el método lineal, en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Inversiones inmobiliarias

No existen. En futuros ejercicios se registrarían por el importe entregado o el valor razonable del inmovilizado adquirido.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Por este concepto, figurarán en el balance las aportaciones, las suscripciones o compras, por el valor entregado a la entidad asociada.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Las inversiones tendrían como objetivo una rentabilidad financiera que facilite la consecución de los fines propios de la Asociación. Los dividendos, intereses y beneficios obtenidos se contabilizarían como ingresos del ejercicio en la cuenta de Resultados del año en que se reciben. Actualmente no existen.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. .

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

En este ejercicio 2023 la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo de Castilla la Mancha, ha concedido una subvención de **33.352,60 euros** a FACUA Castilla-La Mancha en el marco de las subvenciones para la participación de las asociaciones de personas consumidoras en el desarrollo de actividades en materia de consumo y gestión ordinaria de las asociaciones de personas consumidoras.

Además, en el marco del convenio de colaboración suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Fuensalida, en el ejercicio 2023, para la financiación de actividades, por un importe de **9.734,37 euros**.



Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la organización es el “régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las aportaciones de FACUA, en el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, independientemente, de que la gestión y distribución la realice la primera.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

C) Activo no corriente

Inmovilizado intangible (apartado A.I)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es cero.

Inmovilizado material (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de **1.569,93 euros**, correspondientes a las cantidades pendientes de amortizar del inmovilizado material.

A lo largo del ejercicio 2023, no se han destinado fondos para la adquisición de inmovilizados.

Inversiones financieras a largo plazo (apartado A.VI)

Los Activos que en el Balance aparecen dentro de este epígrafe, corresponde a la fianza depositada como garantía para el alquiler del local, por un importe de **462,80 euros**.

D) Activo corriente

Deudores y otras cuentas a cobrar (apartado B.IV)

Conforma el saldo de este epígrafe el importe de **2.922,94 euros** la cuantía pendiente de cobro a 31 de diciembre, correspondiente al Convenio con el Ayuntamiento de Fuensalida.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (apartado B.VIII)

La liquidez de Tesorería con la que se cierra el ejercicio es de **18.439,10 euros**.

PASIVO

A) Patrimonio Neto

Fondos propios (apartado A-1)

Tal y como se ha explicado en el apartado 3 de esta Memoria y como resultado de la aplicación de los criterios que recoge el documento “Protocolo de financiación y gestión económica”. Los fondos propios con los que cuenta la organización es cero, ya que los consecutivos ejercicios con resultados negativos han sido compensados con cantidades extraordinarias aportadas por FACUA.

Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A-2)

En el año 2023 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

B) Pasivo no corriente

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

C) Pasivo corriente

Provisiones a corto plazo (apartado C.II)

Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación tiene registrados en el epígrafe de “Provisiones a corto plazo” del pasivo corriente del balance, un importe de **4.515,13 euros** correspondientes a cuotas extraordinarias realizadas por socios para la defensa en tribunales, cuya imputación a resultado se realiza a medida que se produce el gasto relacionado con dichos procedimientos. En consecuencia, estimamos que estos importes deben figurar como Ingresos Anticipados en el epígrafe de Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente del balance de situación adjunto, y así lo recogemos y reclasificamos en el presente ejercicio.

Deudas con entidades del grupo a corto plazo (apartado C.IV)

El importe de **14.120,56 euros** se corresponde con la cantidad que FACUA Castilla-La Mancha deberá devolver o compensar, en el siguiente ejercicio, correspondiente al exceso de aportación realizado por FACUA para garantizar el funcionamiento de la organización.

Acreedores y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

El importe de **2.668,10 euros** se corresponde con los saldos de la cuenta de Hacienda Pública acreedora por el importe de las retenciones correspondientes al cuarto trimestre y que se liquidan en el mes de enero, así como de la cuenta Organismos de la Seguridad Social acreedora por el importe de los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre que también se liquidan a finales de enero.

Periodificaciones a corto plazo (apartado C.VII)

Tal y como hemos explicado en un apartado anterior, en el presente ejercicio se reclasifica el saldo de la cuenta de Provisiones a corto plazo, en la que se recogen todos los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para gastos de defensa en tribunales, haciendo un traspaso del saldo de apertura de la cuenta a Ingresos anticipados, así como todas las cantidades anotadas en dicha cuenta en el presente ejercicio.

El saldo de la cuenta que aparece en este epígrafe es de **5.801,56 euros**.

6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados

Ingresos de la actividad propia (apartado 1 cta. resultados)

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

1. Cuotas de asociados y afiliados por un importe de **37.092,10 euros**.
2. Aportaciones de usuarios por un importe de **2.426,79 euros**, se corresponde con las cantidades que se han imputado a resultado del ejercicio de las cuotas extraordinarias equivalentes a los gastos incurridos durante el ejercicio por los procedimientos iniciados en vía judicial.
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, por importe de **8.044,93 euros**, se corresponde con el importe del Convenio con el Ayuntamiento de Fuensalida (a este importe habría que añadir el IVA del 21%, que es la cantidad final facturada)
4. Subvenciones **33.352,60 euros**.

Gastos por ayudas y otros (apartado 3 cta. resultados)

Ayudas monetarias, por importe de **1.300,00 euros** corresponden a la aportación a la Cooperación Internacional realizada a la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Consumo Sostenible.

Aprovisionamientos (apartado 6 cta. resultados)

En concepto de Compras de aprovisionamientos se recogen los gastos de: material de oficina, carteles y folletos, correos, ferretería, fotocopias, consumibles informáticos, que ascienden a un total de **822,14 euros**.

Otros ingresos de la actividad (apartado 7 cta. resultados)

La cantidad por importe de **565,00 euros**, se corresponde con una cantidad aportada por una socia, a la que le compensaron las costas.

Gastos de personal (apartado 8 cta. resultados)

Como cargas sociales aparecen únicamente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por **71.145,89 euros**.

Otros gastos de la actividad (apartado 9 cta. resultados)

Por un importe de **8.788,70 euros**, y en este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Arrendamientos y cánones	3.558,84 €
Servicios profesionales indep	327,91 €
Primas de seguros	358,05 €
Servicios bancarios	321,91 €
Suministros	1.600,62 €
Gastos de reuniones y jor formativas	63,10 €
Otros tributos	16,94 €
Dot provisión por operac comerciales	1.241,33 €.
TOTAL	7.488,70€

Amortización del inmovilizado (apartado 10 cta. resultados)

El importe de las dotaciones a la amortización Inmovilizado material del ejercicio ha sido de **602,97 euros**.

Gastos excepcionales (apartado 14cta. resultados)

El importe de **240,00 euros** que se recoge en este apartado de la cuenta de resultados, se corresponde con el pago de una sanción de la Agencia Tributaria, por la actualización de los datos censales.

Ingresos financieros (apartado 15cta. resultados)

La cantidad de **118,28 euros** se corresponde con los intereses recibidos, por rendimientos de la cuenta bancaria.

6.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Castilla-La Mancha tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de la Cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea General de FACUA Castilla-La Mancha que se celebrará en la ciudad de Toledo el 28 de mayo de 2024.

Francisco Ferrer Cuesta
Presidente

José A. Machancoses Mingacho
Tesorero

